



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 937/2011.

INICIADOR: SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES.

EXTRACTO: S/ ADELANTOS DE COPARTICIPACIÓN A FAVOR DE DISTINTAS COMUNAS DE LA PROVINCIA.

12/11

DICTAMEN ALG N° _____

Sr. Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de este Órgano Asesor, a fin de emitir la opinión correspondiente sobre el proyecto de acto administrativo, obrante a fs. 5

En tal sentido, del análisis de dicho proyecto, objeto de esta intervención, se observa un correcto sustento legal en forma correcta estableciendo una motivación congruente con la finalidad que se pretende materializar.

Por lo tanto, no surgen observaciones legales que formular al proyecto ut supra mencionado, sin perjuicio del previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-) que deberá respetar el Acto Administrativo por pronunciarse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 ENE 2011



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA